

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

15603 BARCELONA

M^a José Hompanera González, Letrada de la Administración de Justicia del Juzgado de lo Mercantil nº 5 de Barcelona,

Hago saber que:

En el Concurso abreviado 334/2019 se dictó un auto por el que se ha declarado concluso el concurso de GACAPELEON INVEST, S.L., con CIF B66546037, con domicilio en la calle Arc del Teatre nº 18, Bajos 4º. 08014 Barcelona.

La misma resolución, que es firme por no poder interponerse recurso alguno (art. 177.1 LC), ha acordado el cese de las limitaciones a las facultades de administración y disposición de la parte concursada subsistentens en ese momento, salvo las que se contengan en la sentencia firme de calificación.

Barcelona, 19 de mayo de 2020.- Letrada de la Administración de Justicia, M^a José Hompanera González.

ID: A200020423-1